

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1947

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de abril de 2013

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2013

SUMARIO: **Inauguración** de la “Casa del Bicentenario, la Historia y la Cultura”, de la ciudad de Centenario, provincia del Neuquén, llevada a cabo el día 12 de marzo de 2013. Expresión de beneplácito. **Ciampini**. (590-D.-2013.)

Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ciampini, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la “Casa del Bicentenario, la Historia y la Cultura” en la ciudad de Centenario, provincia del Neuquén, el día 12 de marzo de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la “Casa del Bicentenario, la Historia y la Cultura”, de la ciudad de Centenario, provincia del Neuquén, que se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2013.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2013.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Claudia A. Giaccone. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ciampini, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la “Casa del Bicentenario, la Historia y la Cultura” en la ciudad de Centenario, provincia del Neuquén, que se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2013. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la importancia de este evento cultural de la provincia, que contó con la presencia en la sede de la institución del intendente de la ciudad, autoridades nacionales, provinciales, municipales y de la comunidad en general. Cabe destacar que esta casa cuenta con dos plantas para la realización de actividades artístico-culturales, con aportes provenientes del municipio de Centenario y de la Nación. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la “Casa del Bicentenario, la Historia y la Cultura” el día 12 de marzo de 2013, en la ciudad de Centenario, provincia del Neuquén.

José A. Ciampini.